

17 ENE 2023

RESOLUCIÓN No. 6014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SOLICITUD PÚBLICA
DE OFERTAS N° 007 DE 2023**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P., requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DEL DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y EL COBRO CONJUNTO DE ASEO Y DEMÁS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS Y CENTRO POBLADO: AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, ARMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, KILÓMETRO 41, LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPIA, VICTORIA, VITERBO.

Que, en virtud de los principios de la buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad y publicidad, la escogencia del contratista se efectuará a través de Solicitud Pública de Ofertas.

Que el presente procedimiento se regirá por la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015, Manual de Contratación y demás disposiciones que en materia de servicios públicos domiciliarios tengan aplicación.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. determinó un presupuesto de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$580.000.000,00) INCLUIDO IVA

Que los pagos que originen los contratos suscritos como consecuencia de la presente convocatoria pública serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2023 bajo CDP N° 0153 del 13 de enero de 2023 por un valor de \$580.000.000,00.

Que los documentos previos y los términos de referencia del presente procedimiento se encuentran disponibles para ser consultados en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co y SECOP II.

Que, cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el procedimiento de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

17 ENF 2023

RESUELVE

014

PRIMERO: ORDENAR la apertura del procedimiento de Solicitud Pública de Ofertas N.º 007 de 2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECAUDO DEL DINERO PAGADO POR LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS A TRAVÉS DE LA FACTURACIÓN POR LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y EL COBRO CONJUNTO DE ASEO Y DEMÁS SERVICIOS FACTURADOS POR LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS Y CENTRO POBLADO: AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, ARMA, BELALCÁZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, KILÓMETRO 41, LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANÁ, SAN JOSÉ, SUPIA, VICTORIA, VITERBO.

SEGUNDO: El procedimiento de selección de la presente Solicitud Pública de Ofertas se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria.	17 de enero de 2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o SECOP 2
Resolución de apertura	17 de enero de 2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o SECOP 2
Publicación de los términos de referencia	Del 17 al 19 de enero de 2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o SECOP 2
Observaciones a los términos de referencia	Del 17 al 19 de enero de 2023	Al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones allegadas a los términos de referencia	20 de enero de 2023	En físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co o como mensajes del proceso en la plataforma SECOP 2.

BO 014

Cierre y fecha final para la recepción de propuestas	23 de enero de 2023 a las 01:00 p.m.	En físico en la ventanilla única de Empocaldas Dirección: Carrera 23 No. 75-82 Barrio Milán, Manizales o en medio digital al correo electrónico: recepcionpropuestas@empocaldas.com.co
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación	25 de enero de 2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o <u>SECOP 2</u>
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	25 al 26 de enero de 2023	Al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co o como mensajes del proceso en la plataforma <u>SECOP 2.</u>
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	27 de enero de 2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o <u>SECOP 2</u>
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	30 de enero de 2023	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o <u>SECOP 2</u>

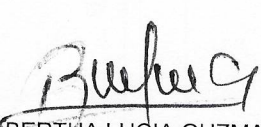
TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los términos de referencia.

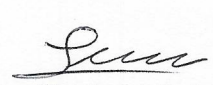
CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, en SECOP II y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, a partir del día 17 de enero de 2023.

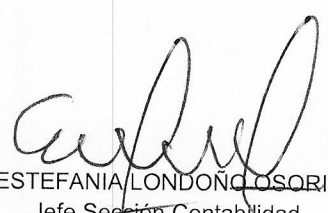
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE


Gerente



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


V.bo: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General


Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.


V.bo: ESTEFANIA LONDONO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad


V.bo: WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN
Jefe Dpto. Comercial

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

